

	PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES, SALUD Y BIENESTAR: MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	P09.GT.III.SGC	
	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Octubre 2016	Ed. 01

El Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención cuenta con un mecanismo de coordinación regular propio de la Universidad de Sevilla, en el que se configuran las comisiones estatutarias. Entre ellas, se encuentran la Comisión de Docencia de la Facultad de Psicología y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE), contempladas en el artículo 28,2 del Estatuto de la Universidad, así como la Comisión de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad de Psicología (COAC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), ambas contempladas en el Sistema de Garantía de Calidad. Todas ellas aseguran la correcta impartición del plan de estudios y garantizan el ajuste de la planificación académica.

La Comisión de Docencia de la Facultad de Psicología, tiene las siguientes competencias: a) proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el Centro; b) proponer las acciones o medidas que considere oportunas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico y científico de los profesores del Centro; c) cualesquiera otras que le sean conferidas por el presente Estatuto o el Reglamento general de actividades docentes y d) resolver los conflictos relativos a la docencia impartida en el Centro, en los términos que regule el Reglamento general de actividades docentes.

La CSPE, como responsable del seguimiento de los planes de estudios, vela por la correcta ejecución y desarrollo coherente de los planes de estudio del

título así como el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el título.

La COAC asume, en relación con el título, las funciones relacionadas con los dos ámbitos que se incluyen en su denominación: ordenación académica y sistemas de garantía de calidad. Es responsable de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro y vela por que las propuestas de mejora desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí.

La CGCT tiene como misión establecer e implementar con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del título. Se ocupa que el título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesorado, PAS, empleadores y sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Además, el Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención cuenta con la Coordinación de Título y la Comisión Académica que aseguran, junto con el equipo docente y la CGCT, la coherencia interna de las enseñanzas y de los diferentes módulos y materias del título, y procura la coordinación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, se disponen de mecanismos de coordinación docente que aseguran la correcta impartición del plan de estudios y garantizan que su desarrollo se ajusta a la planificación realizada. La Comisión Académica y la Coordinación de Título podrán proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de profesorado de una asignatura o módulo para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando dicha comisión como responsable de velar por un desarrollo académico coordinado. Para ello, se cuentan con los siguientes procedimientos de coordinación:

COORDINACIÓN VERTICAL

a) Coordinación con la Facultad (Decanato-PAS)

La coordinación con la facultad responde a los siguientes objetivos:

- Planificar actos anuales de apertura y de egreso del posgrado en la facultad
- Planificar difusión del título en soporte web y en papel (dípticos)

- Analizar Informes de Seguimiento del título y planificar acciones de mejora.
- Gestionar los TFMs y Prácticas Externas.
- Gestionar con el PAS las cuestiones administrativas relacionadas con: a) visitas de profesores externos, b) utilización de espacios de la facultad, c) utilización de recursos docentes, d) control de firmas del profesorado.

b) Coordinación con el alumnado

La coordinación con el alumnado persigue los siguientes objetivos:

- Identificar líneas de mejora para incorporar en el Plan de Mejora Anual del Sistema de Garantía de Calidad del título.
- Asesorar sobre la realización del TFM
- Asesorar sobre Prácticas Externas
- Orientar en la participación de actividades extracurriculares relacionadas con el título.
- Orientar en las salidas académicas y profesionales del título
- Orientar en la solicitud de becas de Cooperación para el Desarrollo

c) Coordinación con Centros de Prácticas Externas

La coordinación con los centros de Prácticas Externas tiene los siguientes objetivos:

- Identificar líneas de mejoras para incorporar en el Plan de Mejora Anual del Sistema de Garantía de Calidad del título.
- Asesorar en el procedimiento de firmas de convenio con la Universidad de Sevilla.
- Asesorar en la utilización de la plataforma ICARO, para gestionar la solicitud, asignación y evaluación de prácticas externas.
- Organizar charlas informativas y jornadas con tutores profesionales.

COORDINACIÓN HORIZONTAL

Los mecanismos de coordinación horizontal se establecen de manera diferenciada entre los siguientes agentes: coordinadores del máster, coordinadores de las distintas asignaturas y, el profesorado que las imparten. Para valorar el desarrollo de la docencia, los resultados obtenidos y realizar propuestas de mejora, los coordinadores del máster se reunirán con los

coordinadores de las distintas asignaturas al menos dos veces a lo largo del curso académico. A su vez, el coordinador de las asignaturas se reunirá una vez al menos con los profesores que impartan docencia en dicha asignatura.

Esta coordinación se desarrollará en base al siguiente listado de funciones:

Coordinadores del máster:

- Gestionar las propuestas de mejora de los coordinadores de materias y profesorado implicado en la docencia del máster.
- Revisar sistemas de evaluación y cumplimentación de las actas.
- Responsabilizarse de los procesos de acreditación y verificación del Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacional o autonómica o de los propios órganos internos de la Universidad de Sevilla.
- Revisar los procesos de asignación de tema y tutor del Trabajo de Fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos, siguiendo las directrices aprobadas por el Centro.
- Revisar los procesos de asignación de plazas de Prácticas Externas.
- Coordinar la gestión de prácticas externas con el PAS de la Unidad de Gestión de Prácticas del centro.
- Proponer, en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro los planes de mejora del título y colaborar con ésta en la elaboración y redacción de los informes de seguimiento y acreditación que se precisen.
- Velar por la difusión, entre los profesores y estudiantes del título, de la información de cuantos asuntos, relacionados con las actividades del mismo, pudieran afectarles.

Coordinadores de asignatura:

- Coordinar, revisar y poner a disposición del alumnado los contenidos docentes elaborados por el profesorado que comparte la docencia de las asignaturas.

- Revisar los programas docentes. El contenido de dichos programas se encuentra en la Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes en la aplicación ALGIDUS.
- Unificar los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.
- Asumir la responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia de las asignaturas de cara al coordinador del master.
- Gestión de las asignaturas en la plataforma de Enseñanza Virtual.
- Proponer y coordinar los trabajos prácticos que se presenten al alumnado de las asignaturas con el fin de facilitar su elaboración.

Los profesores que impartan asignaturas de las distintas materias:

- Elaborar y revisar anualmente los Proyectos Docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en los programas.